

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO	<p>SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS MINERAS QUE EXPLOTAN ORO EN LA AMAZONÍA</p>
ANTECEDENTES	<p>Fundación Jubileo es una institución de la Iglesia Católica Boliviana y Alemana que presta servicios a la sociedad civil boliviana, desde las dimensiones del análisis crítico y la investigación de la realidad, la formación ética, social y política.</p> <p>Las principales actividades que realiza están centradas en la sistematización de procesos, la transferencia de capacidades, promoción de espacios de participación ciudadana y debate público con actores sociales y políticos; así como la promoción de nuevos liderazgos y valores que fortalezcan la democracia, sus reformas y la institucionalidad del Estado.</p> <p>Desde el año 2008, Fundación Jubileo viene realizando análisis e incidencia sobre la situación de los sectores extractivos, tanto minería como hidrocarburos, abarcando temas como la gestión sectorial, transparencia y acceso a información, generación, uso y distribución de la renta, contenido de los contratos, así como sobre transparencia y acceso a información. Esta situación se torna particularmente compleja en el actual escenario marcado por la crisis en el sector hidrocarburos y los desequilibrios macroeconómicos que han llevado al gobierno a permitir y promover el desarrollo de actividades de minería aurífera en el norte del país.</p> <p>El desarrollo de la minería ilegal del oro en los departamentos de La Paz, Beni y Pando se encuentra con problemas estructurales de pobreza y necesidad de ingresos por parte de la población que los lleva a vincularse a esta actividad aceptando condiciones precarias, informales e inseguras con alto costo de largo plazo en términos de salud y calidad de vida, pero privilegiando las necesidades del corto plazo en términos de ocupación e ingresos.</p>

OBJETIVO	<p>Contar con un documento de análisis orientado a visibilizar el desarrollo de la minería ilegal del oro en la Amazonía boliviana, las razones subyacentes por las que la población se vincula a esta actividad, los impactos ambientales y sociales que supone y los desafíos que implica en materia de políticas sectorial, económicas y sociales.</p>
DESARROLLO	<p>El documento a ser elaborado debe considerar mínimamente el siguiente contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la estructura del sector minero en Bolivia. 2. Generación de empleo por minería. 3. Régimen fiscal y renta minera en Bolivia. 4. Ley minera y cooperativas del oro. 5. Explotación del oro en la Amazonía, identificando actores, empresas vinculadas, ubicación geográfica, etc. 6. Uso del mercurio en la minería del oro. 7. Desafíos para que la Amazonía pueda trascender la minería. 8. Conclusiones y recomendaciones.
PRINCIPALES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del marco normativo. • Revisión de estadísticas sectoriales. • Visitas al territorio. • Relevamiento de información local en términos de empleo, condiciones laborales, sociales y ambientales.
INFORMES	<ul style="list-style-type: none"> • 1 informe borrador. • 1 informe final con el documento finalizado.
PERFIL DEL CONSULTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Título en provisión nacional en áreas técnicas afines al sector minero. • Experiencia laboral general mínima de 10 años. • Experiencia específica mínima de 5 años en el análisis del sector minero. • Se valorará positivamente la elaboración de documentos de investigación y análisis sectorial publicados.

PLAZO	La duración del trabajo de la consultoría será de 60 días calendario.
MONTO Y MODALIDAD DE PAGO	<p>En retribución a los servicios prestados, a entera satisfacción de Fundación Jubileo, se contempla el pago a la persona contratada para la presente consultoría la suma total de Bs 40.000 (Cuarenta mil ⁰⁰/100 bolivianos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer pago de 30% a la firma del contrato. • Segundo pago de 30% a la presentación del primer borrador. • Tercer pago de 40% restante a la presentación del informe final.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Las personas interesadas deberán remitir su hoja de vida hasta el viernes 24 de mayo al correo electrónico energia@jubileobolivia.org.bo
FACILIDADES PARA LA CONSULTORÍA	<p>Para el buen cumplimiento de todos los productos previstos en el presente documento, Fundación Jubileo se compromete a otorgar toda la información institucional y materiales que requiera el o la consultora contratada; así como el apoyo del equipo técnico, de las Unidades de Comunicación y Administración.</p> <p>El o la consultor(a) desarrollará sus actividades en oficinas o domicilio propios, con equipos de su propiedad, y en algún caso podrá ser convocado a reuniones presenciales.</p>
COORDINACIÓN	La persona contratada para la presente consultoría coordinará su trabajo con el área de Energía e Hidrocarburos de Fundación Jubileo, bajo la supervisión del Responsable del Ámbito Temático, la Coordinación del Área de Incidencia y Debate Público y Dirección Ejecutiva de la institución.